FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Nº 02/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los doce días del mes de mayo del año 2014, siendo las nueve horas, se reúnen en el local del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondec), sito en la casa Nº 972 de la calle 25 de Mayo c/ Estados Unidos, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº /2014, integrado por el Lic. Venicio Adolfo Sánchez, Director Ejecutivo; la Srta. Shirley Patiño, Secretaria General; la Srta. Milagros Zarate, Jefe de Gestión Administrativa y de Talento Humano y la Abog. Marta Violeta Rojas, Asesora Jurídica, a fin de analizar las documentaciones y ofertas presentadas en el marco del llamado "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Auto Gol" ID Nº 271894, bajo la modalidad de Contratación Directa.

ORDEN DEL DÍA

I. Metodología de la Evaluación
II. Verificación de las Ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
IV. Recomendación de Adjudicación

I. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

Dando lectura al Acta de Apertura del 23 de abril de 2014, se observa la recepción de cinco (5) sobres, que se detalla a continuación

Empresa	Precio total de los Servicios
1. Taller Integral	G. 4.553.500.-
2. Guaraní Digital	G. 24.100.000.-
3. Taller Kartek	G. 9.660.000.-
4. Taller Mecánico San Antonio	G. 4.785.000.-
5. Taller Jidousha S.A.	G. 4.660.000.-

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, Verificar las Ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

Abog. Marta Rojas R.
Asesora Jurídica
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Documentos	**Taller Integral**	**Guaraní Digital**	**Taller Kartek**	**Taller Mec San Antonio**	**Taller Jidousha**
Formulario de Oferta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Garantía de Mantenimiento	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Declaración Jurada (Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Declaración Jurada (Convenio 138 y 182 de la OIT)	presenta	presenta	presenta	presenta en el SIPE vencido	presenta
Constancia de SIPE	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta

III. ANALISIS DE LA OFERTA

El Comité procede a analizar el punto 3 del Orden del Día, si está acorde al Art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:

"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 23 de abril de 2014, se da a conocer las ofertas según se detalla a continuación el precio total (IVA incluido) de los Item 1, 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 – Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos:

EMPRESAS	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
TALLER JIDOUSHA S.A.	**4.660.000.-**
TALLER MECANICO SAN ANTONIO	**4.785.000.-**
KARTEK	**9.660.000.-**
GUARANI DIGITAL	**24.100.000.-**
TALLER INTEGRAL	**4.553.500.-**

Monto mínimo **G. 2.500.000.-**

Monto máximo **G. 5.000.000.-**

Las empresas presentaron en forma correcta los documentos formales y sustanciales

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

Abog. Maria Rojas R.
Asesora Jurídica
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

fondec

IV. RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN

Del análisis de las documentaciones presentadas, **se concluye que el TALLER INTEGRAL, presenta la oferta más baja y cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación.**

En consideración a lo expuesto y en razón a que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Auto Gol – ID Nº 271894, bajo la Modalidad de Contratación Directa al Taller Integral, por el Monto Mínimo de G. 2.500.000 (Guaraníes Dos millones quinientos mil) y el Monto Máximo de G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), conforme a lo que establece el Art. 34 Procedimientos, inc. C ... "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o de los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas, firmando un ejemplar del presente Acta.

Lic. Venicio Adolfo Sánchez
Director Ejecutivo

Shirley Patiño
Secretaria General

Milagros Zarate
Jefe de Gestión Administrativa
y de Talento Humano

Abog. Marta Rojas R.
Asesora Jurídica
FONDEC